I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000492

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 26 MAR. 2010

V I S T O S y C O N S I D E R A N D O:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1728/2010; el Ordinario Nº 800/201/2010 y el Informe de Inspección de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénese, con carácter de urgente, la demolición de la techumbre de la vivienda ubicada en calle Rapa Nui Nº6306 y de la parte superior del muro medianero entre las propiedades ubicadas en calle Rapa Nui Nº6306 y Nº6318 de la Población Aeropuerto, por revestir peligro de derrumbe.

2. La demolición y posterior construcción de la techumbre de la vivienda propiedad ubicada en calle Rapa Nui Nº6306, son de exclusiva responsabilidad de la propietaria, doña **ROSA ZUÑIGA**.

3. Mientras no se realice la demolición de la estructura de techumbre, la vivienda se declara **INHABITABLE**, ya que reviste peligro de derrumbe por su inestabilidad lo que claramente significa un riesgo de seguridad de sus moradores y a los vecinos residentes en la propiedad ubicada en calle Rapa Nui Nº6318.

4. La Dirección de Obras velará por la buena ejecución de la presente instrucción y adoptará las medidas de seguridad para llevar a efecto dicha demolición.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
Secplan
Afectados (2)
Página Web